

Aviso a Tenedores



FECHA: 19/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
MFRISCO	22/91

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
25/07/2024	22/08/2024	22/08/2024	24	48,611,111.11	12.50	28

NOTAS

Con relación a la Emisión de Certificados Bursátiles al Portador emitidos por Minera Frisco, S.A.B. de C.V., (la "Emisora") con clave de pizarra MFRISCO 22, con un total de 50,000,000 (cincuenta millones) de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles") emitidos el 20 de octubre de 2022, por este conducto informamos a ustedes que a partir del 22 de agosto de 2024, en las oficinas de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, con fundamento en el apartado de "Amortización Total Anticipada" del título que documenta los Certificados Bursátiles (el "Título"), el cual indica que la Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera total anticipada los Certificados Bursátiles, antes de la Fecha de Vencimiento en cualquier Fecha de Pago de los intereses de la Emisión, a un precio por Certificado Bursátil igual a lo que

FECHA: 19/08/2024

sea mayor entre: (a) el 100% (cien por ciento) del monto del principal que se esté amortizando de manera anticipada, de los Certificados Bursátiles, o (b) el "precio limpio" calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 días previos a la fecha de notificación de la amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) multiplicado por el importe del principal objeto a amortizar dividido entre el Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil, el Representante Común será responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Total Anticipada.

Así mismo, se llevará a cabo el cálculo de intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles considerando una tasa TIIE de 11.25% más 1.25% de sobretasa dando un resultado de 12.50%, de un periodo comprendido del 25 de julio de 2024 al 22 agosto de 2024: \$48,611,111.11 (Cuarenta y ocho millones seiscientos once mil ciento once pesos 11/100 M.N.).

Amortización total de los 50,000,000 títulos en circulación a un precio de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), determinando de acuerdo con lo establecido en el título que ampara la emisión. El monto total por amortizar es \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Pagando así el 22 de agosto un monto final de \$5,048,611,111.11 (Cinco mil cuarenta y ocho millones seiscientos once mil ciento once pesos 11/100 M.N.). Siendo así el precio a pagar por título de \$100.972222 (Cien pesos 972222/100 M.N.).